Resolución UTMAP N° 117 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO CONTRATADO CON LA FIRMA MOLMAN S.A. PARA LA PROVISION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS.

Asunción, 19 de octubre de 2011

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2003 que lo reglamenta.

El Contrato de Prestación de Servicios N° 20/2010 firmado con MOLMAN S.A.

El Código de Contratación N° CD-12001-10-19765.

El Dictamen UOC N° 15/2011.

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03, en su Art. 63 *Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios,* párrafo tercero expresa que ***"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos será suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello***;

Que, dicho artículo menciona que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar las modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma

Que, la modificación contractual que se pretende realizar, no otorgaría condiciones más ventajosas al proveedor, ni rebasara el 20% del monto total de lo contratado, como así también se prevé la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Que, conforme al C.C. N° CD-12001-10-19765 se adjudica a la firma MOLMAN S.A. para la provisión de tintas y toner para impresoras y fotocopiadora.

Que, el objeto de esta ampliación es a fin de poder asegurar la provisión de tintas y toner para impresoras de la oficina, hasta tanto se prepare el llamado para la adquisición de dichos insumos en el presente ejercicio fiscal.

Que, la UTMAP actualmente cuenta con saldo presupuestario en el O.G. 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) en el Tipo de Presupuesto 01 - Programa 26, para solventar la ampliación del mencionado Código de Contratación.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica Modernización de la Administración Pública

Resolución UTMAP N° 117 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO CONTRATADO CON LA FIRMA MOLMAN S.A. PARA LA PROVISION DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Autorizar la realización de una adenda al Código de Contratación N° CD-12001-10-19765 emitido a favor de la firma MOLMAN S.A., para la ampliación del monto contratado, conforme al siguiente cuadro:

Orden de Compra N°	C.C.N°	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar	Porcentaje de ampliación
20/2010	CD-12001-10-19765	34.127.970	5.817.210	17,04

Art. 2°. Autorizar a la Coordinación Administrativa y Financiera a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Presidencia de la República CPMAP

Lic. Miguel Duarte León
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la
Administración Pública